



DECRETO N° 930 /

CHIGUAYANTE, 10 MAY 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°145/2013 de fecha 06 de Mayo del 2013; programa de actividad municipal "celebración día Internacional de la Madre 2013", Decreto N°877 de fecha 07 de mayo del 2013; Orden de pedido interno N°5670 de fecha 09 de Mayo de 2013, de la Dirección de Comunicaciones, que solicita la adquisición de una gigantografía para el día de la Madre; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 06 de Mayo de 2013 correspondiente al proveedor **VICTOR MONTANARES SEPULVEDA**. Rut. **10.071.632-1**, quien ofrece el bien dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de una gigantografía para el día de la Madre, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 2°. Contrátese la adquisición de una gigantografía para el día de la Madre, al proveedor **VICTOR MONTANARES SEPULVEDA**. Rut. **12.301.613-0**, por un monto total \$147.560.- (ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°5670 de fecha 09 de Mayo de 2013, de la Dirección de Comunicaciones.
- 3°. Destínese la adquisición de una gigantografía para el día de la Madre, a la Dirección de Comunicaciones.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N°22.07, Difusión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde:



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/RFC/LPC/mvt.
Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 10 MAY 2013 HORA 13:00
PROCEDENCIA Administración
FIRMA usu 2